COMANDO DE LA ARMADA
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA
Direción Administrativa
Doctor Candia y Doctor Insfran
Telf: 421-043
Asunción - Paraguay

R U C : 80008599 - 0

ORDEN DE COMPRA

N° 10

Asunción, 19 de Agosto 2019.-

Programa:	1	Competitividad e Innovacion de la Armada		
Sub Programa:	3	Planeamiento, Organización y Ejecución de Actividades de Infantería de Marina		
Unidad Responsable:	230	Comando de Infantería de Marina		
Señor es:	PINTUPAR S.R.L		R U C N°:	80021419-7
Dirección:	Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco		C C N°:	CO-12005-19-176303

Sirvase proveer los servicios que se detallan de acuerdo con las condiciones de esta Orden de Compra

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	20	Pintura látex para extrior	68.000	1.360.000
2	20	Pintura látex para interior	50.000	1.000.000
3	20	Pintura sintetica	25.000	500.000
4	12	Pintura esmalte Expoxica	340.000	4.080.000
5	12	Pintura en aerosol	12.800	153.600
6	12	Pintura asfaltica	20.000	240.000
7	12	Pintura acrilica	40.000	480.000
8	12	Pintura acrilica para piso	120.000	1.440.000
9	12	Pintura antioxido	28.000	336.000
		TOTAL		9.589.600

Son Guaranies (Letras): Nueve Millones quinientos ochenta y nuevemil. seiscientos.-

PLAZO DE ENTREGA	48 (Cuarenta y ocho horas)	LUGAR DE ENTREGA:	COMIM - BIM 3
FORMA DE PAGO	Crédito		

CONDICIONES ESPECIALES : De acuerdo al Plan de Caja Financiero Mensual; aprobado por el Ministerio de Hacienda

JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ Tte N Int - Director Administrativo FIRMA DEL GIRADOR	CALTE PEDRO RUBEN VALLEJOS DENIS Comandante FIRMA DEL ORDENADOR

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DISP. QUE AUTORIZA	PROCEDIMIENTO
COMIM - Dirección Administrativa	Contrato N° 29/2019	LCO N° 03/2019

ORIGINAL	Proveedor
DUPLICADO	Rendicion de Cuentas
TRIPLICADO	Archivo

PINTUPAR

Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares
Tintas de imprenta y masillas
Comercio al por menor de artículos de ferretería
Capital Integrado: 1.254.000.000
E-mail: pintupar@hotmail.com
Web: www.pintupar.com

Dirección: Juez Pino N° 2.739 casi Aviadores del Chaco, Barrio San Jorge - Asunción - Paraguay.
Telef.: 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 677
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Síguanos en

Timbrado N°: 13161189 R U C : 80021413 -7
Inicio Vigencia: 03/enero/2019 // Fin Vigencia: 31/enero/2020

FACTURA

N°: 001-001 0021782 001-001-0021782

Fecha: [illegible]
Nombre o Razón Social: Cmdo. De Infantería De Marina
Dirección: Dr. Candia y Dr. Insfran

Cond. de Venta: CONTADO CRÉDITO X
R.U.C.: 80008599-0
Tel.: 421 043
Rem. N°: 8890

Cod. Barra	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
007812	20	PINTURA LATEX PARA EXTERIOR	68.000	0	0	1.360.000
007811	20	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	50.000	0	0	1.000.000
007851	20	PINTURA SINTETICA	25.000	0	0	500.000
007979	12	pintura esmalte epoxica marca novacor	340.000	0	0	4.080.000
007968	12	Pintura enaerosol marca PTR	12.800	0	0	153.600
007970	12	pintura asfaltica marca pensylvania	20.000	0	0	240.000
007556	12	Pintura acrilica	40.000	0	0	480 000
007930	12	pintura acrilica para piso	120.000	0	0	1.440.000
007832	12	pintura antioxido	28.000	0	0	336.000
		Descuento:			0	
SUBTOTAL:						9.589.600

TOTAL A PAGAR: NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 9.589.600

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 871.782 TOTAL IVA: 871.782

RECIBI CONFORME:

C.I.

FIRMA

ORIGINAL: CLIENTE

Hab. SET N° 1676 - Imp. San Alejo S.A. - RUC: 80054908 - 2 / senalejosa@ymail.com
Cecilio Baez 1059 // Fernando de la Mora // Tel: (021) 507-387 / 528 303 // del 20.001 al 22.000

La pte. Operac. fue abonada en ch/N° ..... cgo. Bco. ..... de G. ..... Dejo expresa y formal constancia de que si el mismo fuera rechazado por algún motivo, el pago será considerado nulo, tornándose la obligación impaga, lic exigible a partir de ese momento. Por lo mismo, les autorizo en forma irrevocable para que incluyan mi Nombre Personal o Razón Social que represento, a la Base de Datos de Informconf S.A., conforme a lo establecido por la Ley 1682/01, como así también que se pueda proveer la información a terceros interesados. La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extra judicial, devengando un interés del .....% mensual.

No se aceptan cambios ni reclamos pasadas las 48 Hs.